A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM" ID Nº 373.886

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el Sr. Arnaldo Ramón Sánchez Vera, Lic. Carine Arce y el Arq. Walter Luis Escalante, designados según Resolución Municipal Nº 339/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el 09/03/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

1-DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	373.886
Nombre del llamado	"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM"
Modalidad	CONCURSO DE OFERTAS
Adjudicación	POR EL TOTAL

2-ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 339/2019 integrado por el Sr. Arnaldo Ramón Sánchez Vera, Lic. Carine Arce y el Arq. Walter Luis Escalante

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Correo electrónico
1	**CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI**	**ruso_carlson@hotmail.com**
2	**MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**	**ale_carlson@hotmail.com**
3	**OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA**	**oildagomez@hotmail.com**
4	**FITRA SRL**	**fitrasrl.01@gmail.com**
5	**ROSA MABEL CAPLI**	**paraguaydistribuidora@gmail.com**

3-ACTA DE APERTURA DE SOBRES
De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día nueve del mes de marzo de 2020 a las 07:35 (siete horas con treinta y cinco minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Sergio López
Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	FITRA S.R.L	80020224-4	Gs: 473.340.000

Observaciones: Ninguno

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arnaldo Sánchez
Encargado
Dpto de Adquisiciones

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

DOCUMENTACION	FITRA SRL
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE

C) Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
8. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE

Documentos legales C.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arnaldo Sánchez
Encargado
Dpto de Adquisiciones

5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
7.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
8.	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos.	CUMPLE

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM con ID: 373886							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar- Escuela Basica Nº 2521 Jose Asuncion Flores	Ración	UNIDAD	30.156	9.800	295.528.800
2	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar- Escuela Basica Nº 4280 Itaipu	Ración	UNIDAD	18.144	9.800	177.811.200
Precio Total							473.340.000

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la planilla de precios presentada por los oferentes.
Según Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa FITRA SRL, considerando el precio ofertado y su justificación para el paso de verificación en detalle para la evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Nº	EMPRESA	RUC
2	FITRA SRL	80020224-4

Fue verificado que los representantes de las empresas presentadas según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no les prohíbe y limita para que ambas empresas puedan ser adjudicadas y cumplen con conformidad con dicha reglamentación.

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2017, 2018 y 2019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
La Empresa, FITRA S.R.L con RUC Nº 80020224-4, Representado por Sr. GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO con C.I Nº 483.851. Cumple con este requisito

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Sánchez
Encargado
Dpto de Adquisiciones

V- Otros documentos.	FITRA SRL
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2017, 2018 y 2019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
Empresa, FITRA S.R.L con RUC Nº 80020224-4, Representado por Sr. GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO con C.I Nº 483.851, para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM" ID Nº 373.886, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por ser la única y mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 473.340.000 (cuatrocientos setenta y tres millones trecientos cuarenta mil guaraníes).

Oferente Adjudicado	FITRA S.R.L
RUC Nº	80020224-4
Monto total de la Adjudicación	Gs:473.340.000 (cuatrocientos setenta y tres millones trecientos cuarenta mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 848-30-3-14 es de Gs. 618.240.000 (seiscientos dieciocho millones doscientos cuarenta mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Sr: ARNALDO SANCHEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arnaldo Sánchez
Encargado
Dpto. de Adquisiciones

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

- Arq. WALTER ESCALANTES
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Dpto. de Obras
MOPC 3366